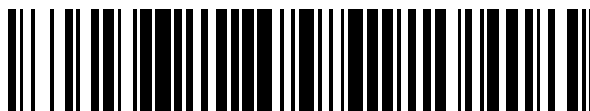


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 388 868**

51 Int. Cl.:
F16B 21/08 (2006.01)
F16B 19/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **05785109 .9**
96 Fecha de presentación: **05.10.2005**
97 Número de publicación de la solicitud: **1809915**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **25.07.2007**

54 Título: **Dispositivo de fijación**

30 Prioridad:
04.11.2004 DE 102004053190

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
19.10.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
19.10.2012

73 Titular/es:
**A. RAYMOND ET CIE
115, COURS BERRIAT
38000 GRENOBLE, FR**

72 Inventor/es:
BOUBTANE, Mohieddine

74 Agente/Representante:
Carvajal y Urquijo, Isabel

ES 2 388 868 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de fijación

La invención se refiere a un dispositivo de fijación conforme al preámbulo de la reivindicación 1.

5 Un dispositivo de fijación de este tipo se conoce del documento US-A-5,468, 108. En el dispositivo de fijación ya conocido están amoldadas, sobre un vástago de pie, aletas de laminilla que sobresalen lateralmente. Al vástago de pie están aplicados nervios longitudinales, que discurren en la dirección longitudinal del vástago de pie y sobresalen. Los nervios longitudinales se extienden en la misma dirección que las aletas de laminilla y quedan retrasados respecto a aletas de laminilla que se extienden en la misma dirección, en donde en cada caso dos nervios longitudinales aplicados a lados opuestos del vástago de pie están dispuestos lateralmente desplazados uno con relación al otro. El vástago de pie tiene una anchura en dirección transversal, entre regiones de borde mutuamente opuestas, que se corresponde fundamentalmente con el diámetro de un rebajo en el que se incorpora el dispositivo de fijación. Los nervios longitudinales presentan regiones terminales que se estrechan, que están dispuestas entre sí a una distancia mutua que se corresponde con el diámetro del rebajo. Por medio de esto se obtiene un buen centrado dentro del rebajo. El dispositivo de fijación ya conocido, sin embargo, sólo puede incorporarse con una resistencia a la tracción suficiente en rebajos que con su diámetro se correspondan con el diámetro del dispositivo de fijación.

Del documento US-A-4,427,328 se conoce un dispositivo de fijación, en el que sobre un vástago de pie alargado con una sección transversal redonda están aplicados dos nervios longitudinales, que están dispuestos en lados mutuamente opuestos del vástago de pie y alineados entre ellos. Entre los nervios longitudinales están amoldadas aletas de laminilla flexibles, que se extienden transversalmente respecto a la dirección de resalte de los nervios longitudinales. Por medio de esto se garantiza un anclaje fiable del dispositivo de fijación en rebajos, cuya dimensión se corresponde en una dirección con la distancia entre los nervios longitudinales. En este dispositivo de fijación, sin embargo, ha quedado demostrado en cierto modo que existe el inconveniente de que, en el caso de unos rebajos no dimensionados con precisión con relación a la distancia entre los nervios longitudinales, se produce cierta holgura que puede conducir en ciertas circunstancias a fuerzas de extracción insuficientes. Asimismo el dispositivo de fijación ya conocido no siempre es sencillo de montar, a causa del requisito de la precisión de ajuste con relación al rebajo en el que debe incorporarse.

La invención se ha impuesto la tarea de indicar un dispositivo de fijación de la clase citada al comienzo que, con una estabilidad relativamente elevada, destaque por un anclaje funcionalmente seguro incluso en rebajos no adaptados idealmente al dispositivo de fijación así como por un montaje sencillo.

Esta tarea es resuelta conforme a la invención, en el caso de un dispositivo de fijación de la clase citada al comienzo, con las particularidades características de la reivindicación 1.

Por medio de que en el dispositivo de fijación conforme a la invención los nervios longitudinales se extienden en cuatro direcciones, igual que en las aletas de laminilla, y de que una pareja de nervios longitudinales amoldados establece una unión entre aletas de laminilla más cortas y más largas, con la estabilización en especial de las aletas de laminilla más cortas, el dispositivo de fijación presenta un elevado grado de estabilidad incluso si se monta en rebajos no adaptados idealmente y, a causa de la compensación de tolerancia materializada por la pareja de aletas de laminilla así como del guiado mediante los nervios longitudinales, puede montarse de forma relativamente sencilla en el caso de fuerzas de incorporación moderadas.

40 Otras configuraciones convenientes de la invención son objeto de las reivindicaciones subordinadas.

De la siguiente descripción de un ejemplo de ejecución preferido de la invención, haciendo referencia a las figuras del dibujo, se obtienen otras configuraciones convenientes y ventajas. Aquí muestran:

la figura 1, en una vista en perspectiva, un ejemplo de ejecución de un dispositivo de fijación conforme a la invención, que está diseñado para incorporarse en rebajos alargados, y

45 la figura 2 el ejemplo de ejecución conforme a la figura 1 en una sección transversal.

La figura 1 muestra en una vista en perspectiva un ejemplo de ejecución de un dispositivo conforme a la invención fabricado con material sintético, que presenta un segmento de cabeza 1 y un segmento de pie 2. En el caso de la disposición adecuada del dispositivo conforme a la invención, en un rebajo de una parte soporte no representada en la figura 1, el segmento de cabeza sobresale de la parte soporte, mientras que el segmento de pie 2 está dispuesto al menos por segmentos dentro del rebajo de la parte soporte.

5 En el caso del ejemplo de ejecución conforme a la figura 1, el segmento de cabeza 1 está configurado de forma y modo conocidos por sí mismos con una disposición de brida 3 así como con una pantalla cubridora 4 en forma de tolva, abierta en la dirección del segmento de pie 2, que en el caso de una disposición adecuada del dispositivo de fijación hace contacto con un lado de la parte soporte y cubre el rebajo en el que está incorporado el segmento de pie 2.

10 El segmento de pie 2 dispone de un vástago de pie 5 alargado con una sección transversal fundamentalmente rectangular. Sobre el vástago de pie 5 están amoldadas por un lado aletas de laminilla más largas 6 y más cortas 7 flexibles, que resaltan lateralmente en cuatro direcciones y están aplicadas en la dirección del segmento de cabeza 1. Por otro lado están aplicados al vástago de pie 5 dos nervios longitudinales 8, amoldados en regiones de transición continuas entre aletas de laminilla más largas 6 y aletas de laminilla más cortas 7, y dos nervios longitudinales aislados 9, que están dispuestos en cada caso en una región libre configurada entre aletas de laminilla más largas 6 y aletas de laminilla más cortas 7. Los nervios longitudinales 8, 9 discurren en la dirección longitudinal del vástago de pie 5, fundamentalmente por todo el segmento de pie 2, y se extienden en la misma dirección que las aletas de laminilla 6, 7 alejándose del vástago de pie 5.

15 La figura 2 muestra el ejemplo de ejecución conforme a la figura 1 en una sección transversal en la región del borde de la pantalla cubridora 4, según se mira en la dirección del extremo libre del segmento de pie 2. En la figura 2 puede verse que los dos nervios longitudinales 8 amoldados están unidos directamente tanto a las aletas de laminilla más largas 6 adyacentes a los mismos como a las aletas de laminilla más cortas 7 adyacentes a los mismos, mientras que los nervios longitudinales aislados 9 están dispuestos casi centrados entre lados de borde dirigidos unos hacia otros de aletas de laminilla más cortas 6 y aletas de laminilla más largas 7.

20 Asimismo puede deducirse de la figura 2 que tanto los nervios longitudinales amoldados 8 como los nervios longitudinales aislados 9 están dispuestos, con relación a las líneas centrales del segmento de pie 2, lateralmente desplazados entre sí y en cada caso en regiones de borde de los lados de borde más cortos y más largos del vástago de pie 5. Los nervios longitudinales 8, 9 sobresalen en cada caso en una dirección de resalte por encima del vástago de pie 5, pero quedan retrasados respecto a aletas de laminilla 6, 7 que se extienden en la misma dirección.

25 Por medio de esto se consigue por un lado una determinada estabilización en especial de las aletas de laminilla más cortas 7, pero por otro lado, con la compensación de tolerancia a causa de las aletas de laminilla 6, 7, un determinado guiado a través de los nervios longitudinales 8, 8 a la hora de incorporar el segmento de pie 2 en el rebajo de la parte soporte.

30 Asimismo cabe destacar como ventaja del dispositivo de fijación conforme a la invención, que puede producirse de forma económica y de modo sencillo sin carros para su desmoldeado

REIVINDICACIONES

- 5 1. Dispositivo de fijación con aletas de laminilla (6, 7) que están amoldadas sobre un vástago de pie (5) y sobresalen lateralmente, y con nervios longitudinales (8, 9) aplicados al vástago de pie (5) que discurren en la dirección longitudinal del vástago de pie (5) y sobresalen, en donde los nervios longitudinales (8, 9) se extienden en la misma dirección que las aletas de laminilla (6, 7) y quedan retrasados respecto a aletas de laminilla (6, 7) que se extienden en la misma dirección, y en donde en cada caso dos nervios longitudinales (8, 9) aplicados a lados opuestos del vástago de pie (5) están dispuestos lateralmente desplazados uno con relación al otro, caracterizado porque sobre el vástago de pie (5) están amoldadas aletas de laminilla (6, 7) más largas y más cortas, que resaltan lateralmente en cuatro direcciones, porque al vástago de pie (5) están aplicados dos nervios longitudinales (8), amoldados en regiones de transición continuas entre aletas de laminilla más largas (6) y aletas de laminilla más cortas (7), y dos nervios longitudinales aislados (9), que están dispuestos en cada caso en una región libre configurada entre aletas de laminilla más largas (6) y aletas de laminilla más cortas (7), y porque los dos nervios longitudinales (8, 9) amoldados están unidos directamente tanto a las aletas de laminilla más largas (6) adyacentes a los mismos como a las aletas de laminilla más cortas (7) adyacentes a los mismos.
- 10
- 15 2. Dispositivo de fijación según la reivindicación 1, caracterizado porque el vástago de pie (5) presenta una sección transversal rectangular y porque los nervios longitudinales (8, 9) están dispuestos en regiones de borde de los lados de borde más largos y más cortos del vástago de pie (5).

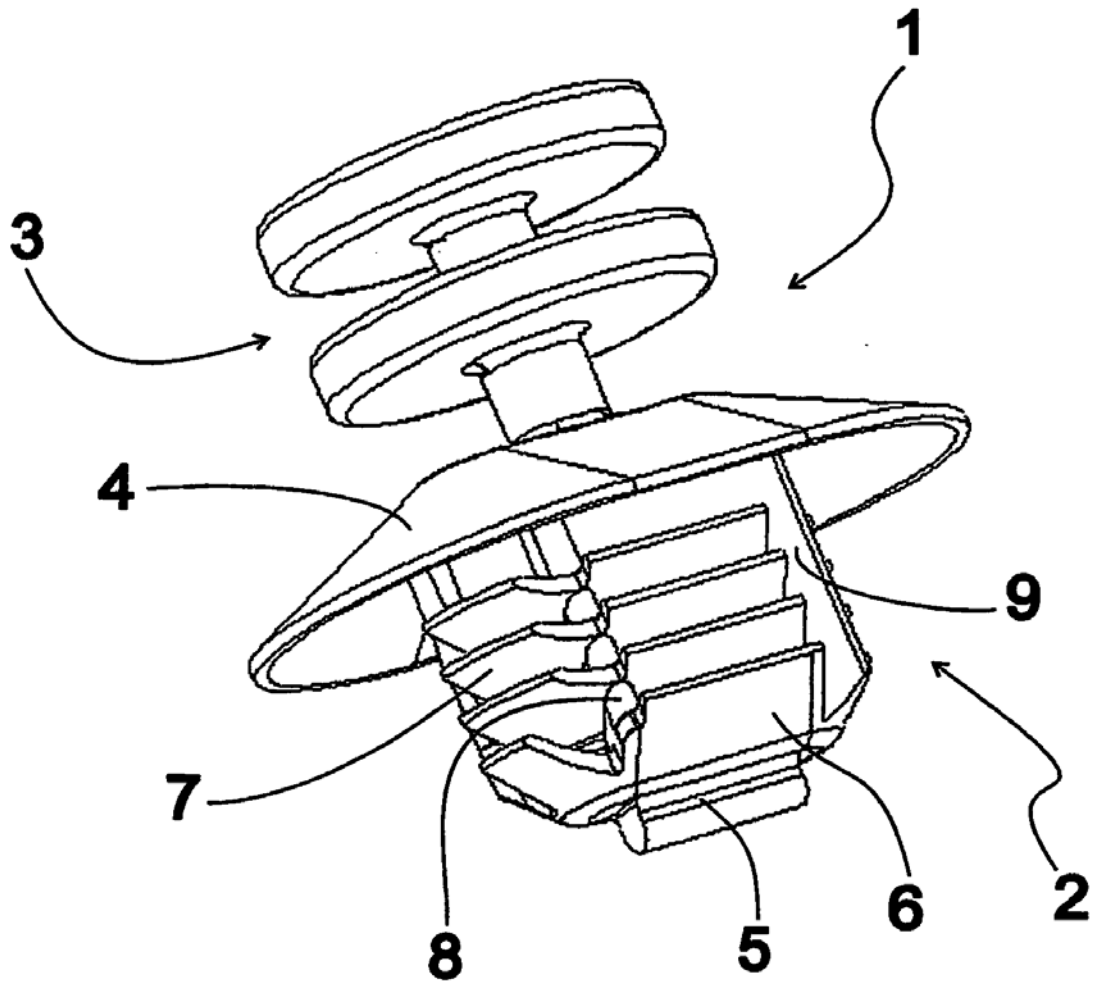


Fig. 1

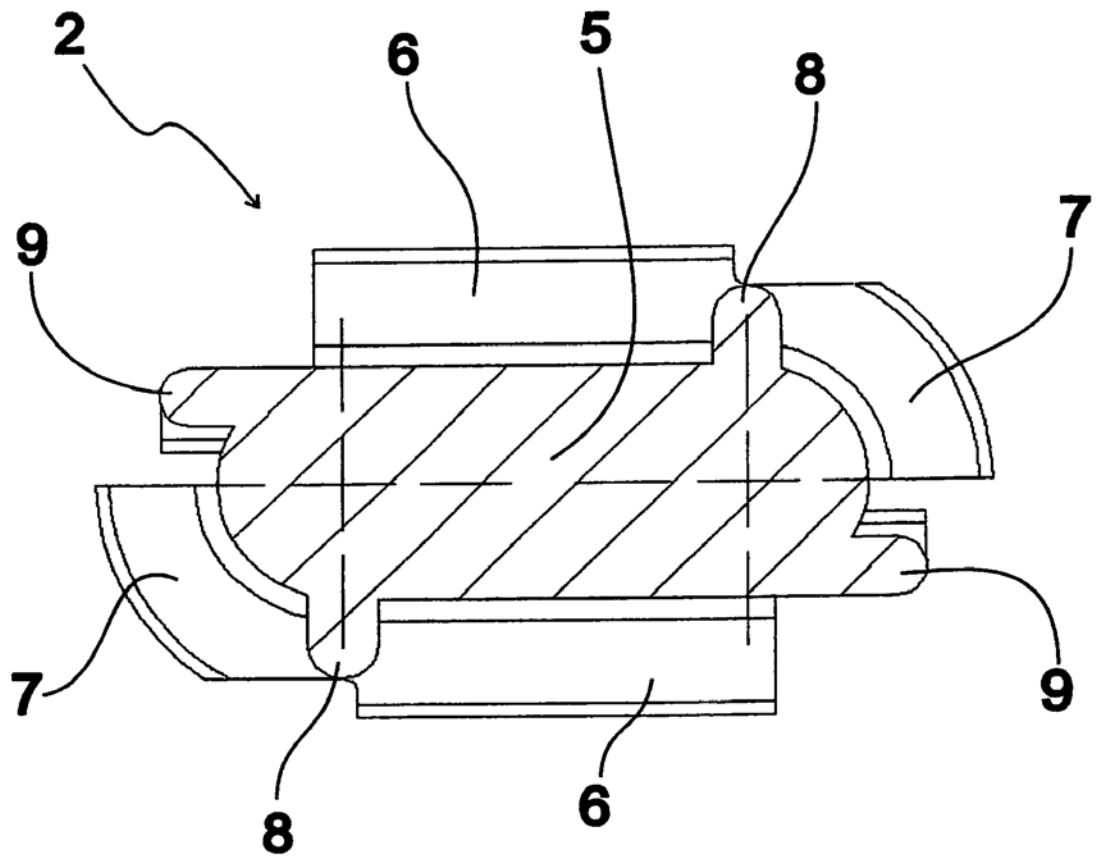


Fig. 2